	ANGARAES	57	HUAYLLAY GRANDE
HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	58	CASTROVIRREYNA
		59	SAN JUAN
		60	ARMA
	CHURCAMPA	61	CHINCHIHUASI
	HUANCAVELICA	62	ACOBAMBILLA
	HUAYTARA	63	SAN ISIDRO
	TAYACAJA	64	HUARIBAMBA
		65	LAMBRAS
		66	ROBLE
HUANUCO	HUAMALIES	67	ARANCAY
		68	JACAS GRANDE
		69	PUÑOS
	HUANUCO	70	HUANUCO
	LAURICOCHA	71	BAÑOS
		72	RONDOS
		73	SAN FRANCISCO DE ASIS
	MARAÑON	74	LA MORADA
	PACHITEA	75	MOLINO
	YAROWILCA	76	JACAS CHICO
JUNIN	CHANCHAMAYO	77	PERENE
	HUANCAYO	78	CHUPURO
		79	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
	JAUJA	80	MARCO
		81	MASMA CHICCHE
		82	PACA
	SATIPO	83	MAZAMARI
	TARMA	84	TARMA
LIMA	CANTA	85	LACHAQUI
	YAUYOS	86	HUANCAYA
		87	PUTINZA
		88	TUPE
MADRE DE DIOS	MANU	89	FITZCARRALD
		90	MANU
PASCO	OXAPAMPA	91	CONSTITUCION
PUNO	MELGAR	92	AYAVIRI
	SAN ROMAN	93	CABANILLAS
SAN MARTIN	EL DORADO	94	AGUA BLANCA
	RIOJA	95	AWAJUN
TACNA	TARATA	96	SUSAPAYA

2260754-1

Designan Subsecretario I de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 034-2024-PCM

Lima, 9 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Subsecretario/a de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al/a la servidor/a que desempeñará el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba

el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Designar al señor CESAR AUGUSTO LUYO RAMIREZ, en el cargo de Subsecretario I de la Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Registrese, comuniquese y publiquese.

LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA Presidente del Consejo de Ministros

2260621-1

AMBIENTE

Designan miembros del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 001-2024-MINAM

Lima. 9 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo Nº 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2008-MINAM, el Consejo Directivo es el órgano de más alto nivel jerárquico y está conformado por el Jefe del SERNANP, quien lo preside, y por cuatro consejeros designados mediante Resolución Suprema con refrendo del/la Ministro/a del Ambiente, quienes ejercen su cargo por un período de tres (03) años prorrogables;

Que, mediante Resolución Suprema 009-2020-MINAM, de fecha 22 de diciembre de 2020, se designó como miembros del Consejo Directivo del SERNANP a los/as señores/as: Rosa Karina Pinasco Vela, Fermin Chimatani Tayori, Pedro Gonzalo Vásquez

Ruesta, Jorge López-Doriga Teus;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 023-2022-MINAM, de fecha 15 de diciembre de 2022, se acepta la renuncia de la señora Rosa Karina Pinasco Vela, al cargo de miembro del Consejo Directivo del SERNANP; y, en su reemplazo, con Resolución Suprema N° 005-2023-MINAM, de fecha 10 de febrero de 2023, se designa al señor Pedro Fernando Solano Morales en el cargo de miembro del Consejo Directivo del SERNANP;

Que, con relación al señor Pedro Gonzalo Vásquez Ruesta concluyó su designación como miembro del Consejo Directivo del SERNANP, por la causal establecida en el literal a) del artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Directivo del SERNANP, aprobado por Resolución Presidencial N° 125-2009-SERNANP, modificado por la Resolución Presidencial N° 050-2012-SERNANP, vigente al momento de la ocurrencia de la citada causal;

Que, al haberse cumplido el período para el ejercicio del cargo a que se refiere el artículo 7 del Reglamento